



ALTERNATIVA CULTURAL POR LA EQUIDAD DE GÉNERO A.C.
Núm. Escritura 29,947. N.P. 18. Cd. Obregón, Sonora
Representante legal: Lic. Ranulfo Guereña Luna
culturaalternativadegenero@gmail.com; lboenred@gmail.com (644)1220140

002011

Oficio 061/2019.
Hermosillo, Sonora. A 11 de diciembre de 2019.

CONGRESO LOCAL DE SONORA
DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
PTE. DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. DIANA PLATT SALAZAR
PTA. DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA
DIP. ROGELIO M. DÍAZ BROWN R.
PTE. DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA
C. DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ
PTA. DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
CONGRESO LOCAL DE SONORA
PRESENTE,

ASUNTO: PRESUPUESTO DE GÉNERO
RECOMENDACIONES DEL
MECANISMO DE LA AVGM
PARA SONORA



Quienes suscribimos, integrantes-comisionadas de Alternativa Cultural por la Equidad de Género A.C., promovente y solicitante del mecanismo de protección de los derechos humanos de las Mujeres en Sonora, intitulado “**Mecanismo de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**”, comprendido en la Ley General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y referido en el Capítulo. **De la Violencia Feminicida y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, respectivamente; y que, a su vez, por segunda ocasión se ha solicitado se declare la Alerta de Violencia de Género para Sonora, por agravio comparado, debido a que aún prevalecen normas contrarias a los derechos humanos de las mujeres en la entidad.

Nos permitimos presentar al Congreso Local la solicitud para que en el marco del análisis y dictamen del decreto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia del Presupuesto Etiquetado de Género, se considere en el etiquetado de género, recursos específicos para la implementación y cumplimiento de las acciones de política pública de género referidas en las 12 recomendaciones y en las 9 medidas específicas dictadas por la Secretaría de Gobernación al Gobierno del Estado de Sonora, el 4 de agosto de 2017, y las recomendaciones que se deriven de las resoluciones de las solicitudes de la AVGM que se encuentran en curso de dictamen por parte de la Secretaría de Gobernación a Sonora.

Bajo las consideraciones siguientes:

Que se encuentran en las deliberaciones para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020.





ALTERNATIVA CULTURAL POR LA EQUIDAD DE GÉNERO A.C.

Núm. Escritura 29,947. N.P. 18. Cd. Obregón, Sonora

Representante legal: Lic. Ranulfo Guereña Luna

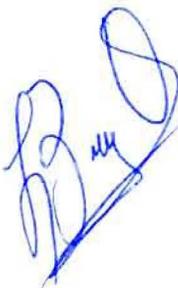
culturaalternativadegenero@gmail.com; lboenred@gmail.com (644)1220140

Que, por tercera vez consecutiva, se dirigen recursos etiquetados de género, con el Programa para la Igualdad de Género 2020, referido en los artículos transitorios del decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020, anexo K para el Programa de Igualdad de Género. Recursos que por dos años consecutivos se dirigen a resarcir desigualdad, las diversas formas de discriminación y las violencias en todos los ámbitos de la vida pública, social y privada, que se requiere resarcir los índices de violencia contra las mujeres, la violencia de género y la violencia feminicida prevalecientes en la entidad.

Que a nivel federal se han etiquetado recursos para atender al *mecanismo de las Alertas de Violencia de Género en el país*, así como para el *Programa para la Seguridad y la vida de las niñas y las mujeres*; que en general el etiquetado del presupuesto desde la perspectiva de género representa un aumento del 60% con respecto al año anterior.

En particular se aprueba un aumento sustancial para fortalecer la labor de la Secretaría de Gobernación-CONAVIM en materia del Programa Integral para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; los procesos de procedencias de las declaratorias de las Alertas de Violencia de Género y para el Acuerdo nacional “Por la vida y la Seguridad de las Mujeres”, a cargo de la CONAVIM-Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República.

Que desde el propio Congreso Local se ha realizado un ejercicio trascendente para que el presupuesto se etiquete desde la perspectiva de género, en particular, el Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (CIPES), para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal de 2017, elaboró una propuesta para que fuese consideradas las acciones derivadas de las 12 recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobernación, desde el 9 de noviembre de 2015.

- 
1. Sistema Información confiable
 2. Programa Erradicar Violencia
 3. Armonización Legislativa
 4. ISmujer y IMMujeres eficientes y autonomía
 5. Agencias especializadas
 6. Refugios y regulación
 7. Protocolos Investigación
 8. Capacitación en la NOM-046
 9. Certificación en género a SP
 10. Campaña Derechos Humanos
 11. Reeducción a agresores
 12. Privacidad para la denuncia
- 

Que el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF), ha dado cuenta del ejercicio de las partidas dirigidas desde la perspectiva de género, en el Programa para la Igualdad de Género (anexo K). Que de dicha revisión se han observado y dado a conocer irregularidades en el gasto del Instituto Sonorense de la Mujer.



ALTERNATIVA CULTURAL POR LA EQUIDAD DE GÉNERO A.C.

Núm. Escritura 29,947. N.P. 18. Cd. Obregón, Sonora

Representante legal: Lic. Ranulfo Guereña Luna

culturaalternativadegenero@gmail.com; lboenred@gmail.com (644)1220140

Por lo anterior proponemos a las comisiones de dictamen, las siguientes propuestas de Punto de Acuerdo, para su consideración en las Comisiones primera y segunda de Hacienda y de la Comisión de Igualdad de Género, sea a su vez, consideradas para su inclusión en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, a presentar para su aprobación al Pleno del Congreso Local en breve:

Primera. Se especifique y sean nombradas, en el anexo relativo al Programa para la Igualdad de Género, las partidas dirigidas a las acciones derivadas de las 12 recomendaciones -en proceso de cumplimiento- y de las nueve medidas específicas (en la misma condición).

Segunda. Se destine un recurso en la misma proporción que la Federación destina al Programa derivado del acuerdo nacional por la vida y la seguridad de las niñas y las Mujeres, para Sonora y en particular para los municipios considerados de mayor riesgo de violencia feminicida, según los índices reportados mensualmente por la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 100 municipios con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres; Cajeme, Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Guaymas, Empalme, entre otros.

Tercera. Se etiquete del Fondo para el Desarrollo Municipal, una partida de recursos a los municipios prioritarios que, por su condición de violencia, de violencia extrema y feminicida requiere de la colaboración de los tres niveles de gobierno, para contribuir en el Programa en comento; Cajeme, Guaymas, Empalme, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

Cuarto. Que de la partida al Congreso Local aprobada, se etiquete recursos para el *Seguimiento y Evaluación del Programa concurrente de los tres niveles de Gobierno y de los Poderes del Estado relativo a atender las recomendaciones, medidas específicas y aquellas acciones que sean emitidas de las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Sonora*, y se rinda cuenta a la comunidad de los logros obtenidos y de la valoración del impacto en la condición social de las niñas y las mujeres en Sonora, cada tres meses. Mismo que puede estar a cargo del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (CIPES).

ATENTAMENTE:

Leticia Burgos Ochoa
Comisionada de ACEG A.C.

María Elena Barreras Mendivil
Coordinadora de la Red Feminista Sonorense

C.c.p. Oficialía de partes del Congreso Local de Sonora.

C.c.p. Interesadas/Red Feminista Sonorense/ACEG A.C.